



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

Acta N°87

Res. N°16

Exp.2021-25-2-001606

Montevideo, 17 de mayo de 2022

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Licitación Pública N° 11/2020 "Contratación de horas de desarrollo para el mantenimiento evolutivo del sistema GRP ODOO del CEIP".

RESULTANDO: que por Resolución N°25 - Acta Ext. N° 119 de fecha 5 de noviembre de 2020, esta Dirección adjudicó la Licitación Pública mencionada a la firma BULL URUGUAY S.A.;

CONSIDERANDO: I) que el Pliego establece que el plazo de contratación será por 8.000 horas y 24 meses desde la suscripción del contrato;

II) que el consumo del 2021 fue de 4.601 horas, quedando 3.399 horas para el presente ejercicio;

III) que consultada la División de Tecnologías de la Información estima un consumo de al menos 2.880 horas adicionales por lo que resta de la contratación, dando su conformidad para realizar la ampliación del procedimiento;

IV) que el proveedor da conformidad de ampliar por hasta 2.880 horas;

V) que la División Adquisiciones y Logística informa que:

- el monto total de la ampliación en pesos asciende a \$ 5.892.729 (pesos uruguayos cinco millones ochocientos noventa y dos mil setecientos veintinueve con 00/100) impuesto incluidos, sin ajustes, a utilizarse durante la vigencia del contrato, con ajuste a enero 2022, Programa 601, Proyecto 210;
- se solicita la afectación de rubro (APG 448/22) correspondiente a 2.400 horas, las cuales se utilizaran en el presente ejercicio;

VI) que División Hacienda realiza la reserva de rubro para atender dicha ampliación, por la suma de \$ 4.910.610 (pesos uruguayos cuatro millones novecientos diez mil seiscientos diez con 00/100), impuestos incluidos, sin ajustes,



ANEP

**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA**

estimando un consumo de 2.400 horas;

VII) que los créditos presupuestales anuales caducan al 31/12 de cada año, por lo cual no corresponde realizar informe de disponibilidad de rubro para eventuales compromisos a asumir a partir del 1/01/2023, no obstante, ello, será incluido en el Plan de Compras para el ejercicio 2023, por lo que se podrá continuar con el trámite de obrados al amparo de la excepción dispuesta por el numeral 2 del artículo 17 del TOCAF (Obras o servicios sobre cuya base sea la única forma de asegurar la regularidad y continuidad de los servicios públicos).

ATENTO: a lo expuesto,

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°- Ampliar - ad referéndum del Tribunal de Cuentas - la Licitación Pública N° 11/2020 "Contratación de horas de desarrollo para el mantenimiento evolutivo del sistema GRP ODOO del CEIP", por hasta 2.880 horas, a la firma BULL URUGUAY S.A., por un monto de \$ 5.892.729 (pesos uruguayos cinco millones ochocientos noventa y dos mil setecientos veintinueve con 00/100) impuesto incluidos, sin ajustes, a utilizarse durante la vigencia del contrato.

2°- La erogación que demanda la presente licitación se imputará al Programa 610, Proyecto 201 y según el CONSIDERANDO VII de la presente resolución.

3°- Remitir al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas para su intervención.

4°- Pase al Departamento de Contabilidad a los efectos de realizar el compromiso correspondiente.

5°- Enviar a la División Adquisiciones y Logística para continuar con el trámite.


Dra. Esc. Bettina Recchia
Secretaria General


Dra. Mtra. Graciela Fabeyro
Directora General

jf/mcm
17522